



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de octubre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00037 00
DEMANDANTE: MARIA LIBIA GUZMAN
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia de la referencia, se pone en conocimiento a 07 del expediente digital respuesta allegada por Colpensiones, para los fines que estimen pertinentes.

El acceso al expediente para su conocimiento, se realizará a través del siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EuHR_E6wxl1KtH5zNluBBO4BqCRfkUXbfar-qizh8UGuA?e=R38XfH

Se insta a las partes a descargar los documentos de su interés previo al 4 de noviembre de los corrientes, por cuanto para esta fecha expirará el vínculo antes anotado.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 150 del 2 de noviembre
de 2021.

Secretaria

DAD